

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Auditoría Administrativa
Área Administración General y Defensa Nacional.

Informe Final
Auditoría Estados Financieros
Préstamo 1475
Subsecretaría de Desarrollo
Regional y Administrativo.



Fecha: 01 de diciembre de 2009
Informe N°: 259/09 y Seguimiento
44/09



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

DAA N° 1.253 /2009

Remite Informe N° 259, de 2009, sobre auditoría final efectuada al Programa de Electrificación Rural ejecutado por la SUBDERE y de Seguimiento del Informe N°44, de 2009.

SANTIAGO, 01.DIC.09*066867

Cumplo con enviar a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, copia del informe del rubro preparado por esta Contraloría General, correspondiente a la auditoría final efectuada al Programa de Electrificación Rural, ejecutado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2009, el que es financiado parcialmente con recursos del Contrato de Préstamo N°1475 OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo, BID.

Al respecto, cabe señalar que dicho informe comprende los siguientes documentos:

- Dictamen sobre los Estados de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y de Inversiones Acumuladas, al 31 de julio 2009.
- Dictamen sobre la Información Financiera Complementaria.
- Dictamen sobre Examen de Adquisiciones y Solicitudes de Desembolsos.
- Dictamen sobre Cumplimiento de Cláusulas Contractuales.
- Informe sobre Evaluación del Sistema de Control Interno.

Al mismo tiempo, se remite Seguimiento a las Observaciones efectuadas en el Informe N° 44, de 2009.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
PRESENTE
PJS
Inc. Lo citado



POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
Patricia Arriagada Villouta
ABOGADO JEFE
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

DAA N° 1.254 /2009

Remite Informe N° 259, de 2009, sobre auditoría final efectuada al Programa de Electrificación Rural ejecutado por la SUBDERE y de Seguimiento del Informe N°44, de 2009.

SANTIAGO, 01.DIC.09*066868

Cumplo con enviar a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, copia del informe del rubro preparado por esta Contraloría General, correspondiente a la auditoría final efectuada al Programa de Electrificación Rural, ejecutado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2009, el que es financiado parcialmente con recursos del Contrato de Préstamo N°1475 OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo, BID.

Al respecto, cabe señalar que dicho informe comprende los siguientes documentos:

- Dictamen sobre los Estados de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y de Inversiones Acumuladas, al 31 de julio 2009.
- Dictamen sobre la Información Financiera Complementaria.
- Dictamen sobre Examen de Adquisiciones y Solicitudes de Desembolsos.
- Dictamen sobre Cumplimiento de Cláusulas Contractuales.
- Informe sobre Evaluación del Sistema de Control Interno.

Al mismo tiempo, se remite Seguimiento a las Observaciones efectuadas en el Informe N° 44, de 2009.

Saluda atentamente a Ud.,

FOR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
Patricia Arriagada Villouta
ABOGADO JEFE
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

AL SEÑOR
ESPECIALISTA FINANCIERO
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
AVDA. PEDRO DE VALDIVIA NORTE N° 0193 – PISO 10
PRESENTE

PJS
Incl.: lo citado

RTE
ANTECED

**DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL CRÉDITO BID N° 1475/OC-CH
PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
PERÍODO 1 DE ENERO AL 31 JULIO 2009**

ÍNDICE

INFORME N°259 DE 2009
I. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS
1.- Dictamen de Auditoría
2.- Estados Financieros y sus Notas al 31 de Julio de 2009
II. INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA
1.- Dictamen de Auditoría
2.- Estados de Información Financiera Complementaria al 31 de Julio de 2009
III. EXAMEN DE ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS
1.- Dictamen de Auditoría
IV. CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES
1.- Dictamen de Auditoría sobre Cumplimiento de Cláusulas Contractuales
2.- Revisión del Cumplimiento de Cláusulas Contractuales
V. INFORME DE CONTROL INTERNO
1.- Informe de Control Interno
VI. SEGUIMIENTO OBSERVACIONES AUDITORÍA ANTERIOR
SEGUIMIENTO DEL INFORME FINAL N° 44 DE 2009



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

I. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SOBRE EL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS
EFECTUADOS Y ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS
PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1475/OC-CH

SANTIAGO, - 1 DIC. 2009

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y al Estado de Inversiones Acumuladas por el período 1 de enero al 31 de julio de 2009, correspondiente al Programa de Electrificación Rural, ejecutado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, financiado con recursos del Contrato de Préstamo N°1475/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo y con aportes del Gobierno de Chile. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en su calidad de Organismo Ejecutor. Nuestra labor consiste en emitir una opinión respecto de los mismos sobre la base de la auditoría practicada.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores, IFAC, y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores de carácter significativo. Un examen de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los estados financieros. El examen considera evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación en general de los estados financieros. Consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para emitir el respectivo dictamen.

En nuestra opinión, los estados financieros antes señalados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, el efectivo recibido y los desembolsos efectuados al 31 de julio de 2009, así como también, las inversiones acumuladas en el año terminado en esa fecha, del Programa de Electrificación Rural, de conformidad con las mismas bases utilizadas para su preparación, descritas en las notas aclaratorias a los estados y con los términos del Contrato de Préstamo N° 1475/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo.



Handwritten signature and initials.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Tal como se describe en las notas aclaratorias, los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con el método de efectivo, el cual es una base contable diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

cah

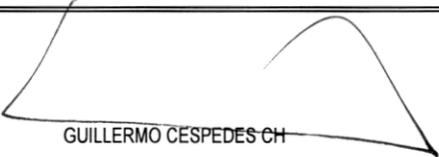
MARÍA CALDERON VIDAL
JEFE
AREA ADMINISTRACIÓN GENERAL
Y DEFENSA NACIONAL
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

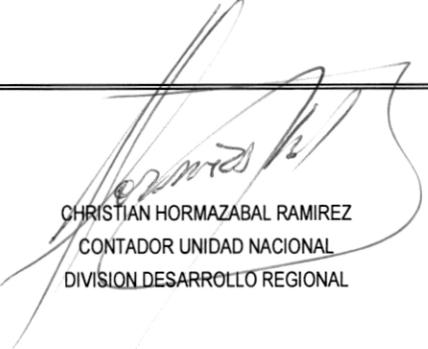


SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL
CONTRATO DE PRESTAMO N° 1475 OC-CH
Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados Durante el Ejercicio y Acumulado
AL 31-08-2009
En US \$ y Pesos Chilenos

	Acumulado al Inicio del Año		Movimiento del Ejercicio		Acumulado al Cierre del Ejercicio	
	US	Ps. Ch.	US	Ps. Ch.	US	Ps. Ch.
Origen:						
BID (a)	38.430.285,87	21.580.230.755	352.994,50	191.862.991	38.783.280,37	21.772.093.746
Contrapartida Nacional	14.044.518,98	6.990.978.346	625.217,36	362.560.347	14.669.736,34	7.353.538.693
Otras Fuentes (Fluctuacion de cambio)	0,00	1.055.733.360	0,00	0	0,00	1.055.733.360
TOTAL	52.474.804,85	29.626.942.461	978.211,86	554.423.338	53.453.016,71	30.181.365.799
Aplicaciones:						
Categoría de Inversion (ver Modelo II -- Invers. Del año)						
1.- Administracion del programa	1.332.144,47	741.326.643	112.001,25	61.024.761	1.444.145,72	802.351.404
2.-Componente de incentivo a la inversion en electrificacion rural.	47.339.665,81	26.879.998.205	352.994,50	191.862.991	47.692.660,31	27.071.861.196
3.- Componente de fortalecimiento institucional, capacitacion y promocion.	0,00	0	0,00	0	0,00	0
4.- Imprevistos	0,00	0	0,00	0	0,00	0
5.- Gastos financieros.	3.802.993,56	2.005.617.613	513.217,12	301.535.586	4.316.210,68	2.307.153.199
0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
TOTAL	52.474.803,84	29.626.942.461	978.212,87	554.423.338	53.453.016,71	30.181.365.799
Saldo a Aplicar - BID (a)	1,01		-1,01		0,00	
Saldo a Aplicar -		0		0		0

(a) Los saldos debe conciliar con el Informe del Fondo Rotatorio


 GUILLERMO CESPEDES CH
 COORDINADOR PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL
 DIVISION DESARROLLO REGIONAL


 CHRISTIAN HORMAZABAL RAMIREZ
 CONTADOR UNIDAD NACIONAL
 DIVISION DESARROLLO REGIONAL

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL
ESTADO DE INVERSIONES DEL EJERCICIO Y ACUMULADO
CONTRATO DE PRESTAMO N° 1475 OC-CH
31/08/2009
En US\$, y Pesos Chilenos

Categorías de Inversión	Acumulado al Inicio del Ejercicio						Inversiones del Ejercicio						Acumulado al Cierre del Ejercicio					
	BID		Aporte Local (a)		Total		BID		Aporte Local (a)		Total		BID		Aporte Local (a)		Total	
	US\$	Pes. Ch.	US\$	Pes. Ch.	US\$	Pes. Ch.	US\$	Pes. Ch.	US\$	Pes. Ch.	US\$	Pes. Ch.	US\$	Pes. Ch.	US\$	Pes. Ch.	US\$	Pes. Ch.
1.- Administracion del programa	483.242,26	260.533.533	848.902,21	480.793.110	1.332.144,47	741.326.643	0,00	0	112.001,25	61.024.761	112.001,25	61.024.761	483.242,26	260.533.533	960.903,46	541.817.871	1.444.145,72	802.351.404
2.- Componente de incentivo a la inversion en electrificación rural.	37.739.868,60	21.196.718.136	9.599.797,21	5.683.280.069	47.339.665,81	26.879.998.205	352.994,50	191.862.991	0,00	0	352.994,50	191.862.991	38.092.863,10	21.388.581.127	9.599.797,21	5.683.280.069	47.692.660,31	27.071.861.196
3.- Componente de fortalecimiento institucional, capacitación y promoción.	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
4.- Imprevistos	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
5.- Gastos financieros.	207.175,01	122.979.086	3.595.818,55	1.882.638.527	3.802.993,56	2.005.617.613	0,00	0	513.217,12	301.535.586	513.217,12	301.535.586	207.175,01	122.979.086	4.109.035,67	2.184.174.113	4.316.210,68	2.307.153.199
	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
TOTAL	38.430.285,87	21.580.230.755	14.044.517,97	8.046.711.706	52.474.803,84	29.626.942.461	352.994,50	191.862.991	625.218,37	362.560.347	978.212,87	554.423.338	38.783.280,37	21.772.093.746	14.669.736,34	8.409.272.053	53.453.016,71	30.181.365.799

(a) Si existe otro co-financiamiento, incluir nuevas columnas.

Nota : En el la columna aporte local del seccion inversiones del ejercicio figura los gastos financieros por US\$ 1.250.751,77 equivalente a \$ 734.866.332, estos gastos se considerar en los EFAS y no en los acumulados de rendiciones.

GUILLERMO CEPEDAS CH
COORDINADOR PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL
DIVISION DESARROLLO REGIONAL

CHRISTIAN HORMAZABAL RAMIREZ
CONTADOR UNIDAD NACIONAL
DIVISION DESARROLLO REGIONAL

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS 2009
CIFRAS EN PESOS Y DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
CONVENIO PRÉSTAMO 1475 / OC -CH

CUENTA	ACTIVOS	2008		2009	
		PESOS	DOLARES	PESOS	DOLARES
	ACTIVO DISPONIBLE				
2119602001	DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL PER	637	1,01	0	0,00
	TOTAL ACTIVO DISPONIBLE	637	1,01	0	0,00
	ACTIVO TRANSITORIO				
4130002000	INVERSIONES TRANSITORIAS	7.116.681.377	13.980.632,04	0	0,00
	TOTAL ACTIVO TRANSITORIO	7.116.681.377	13.980.632,04	0	0,00
	TOTAL ACTIVO REALIZABLE	0	0,00	0	0,00
	INVERSIONES				
4111102001	Subdere PER Costo Directo BID	53.167.789	99.008,86	53.167.789	99.008,86
4111102002	Subdere PER Costo Directo Local	127.894.201	217.089,73	127.894.201	217.089,73
4211102001	CNE PER (costo directo BID)	56.742.951	99.722,19	56.742.951	99.722,19
4211102002	CNE PER (costo directo Local)	114.626.673	203.970,23	114.626.673	203.970,23
4311102010	UTER 10 Region Costo directo BID	61.756.010	116.619,16	61.756.010	116.619,16
4311103010	UTER 10 Region Costo directo local	85.749.204	149.148,31	106.591.418	187.396,25
4311102009	UTER 09 Region Costo directo BID	59.501.743	112.104,65	59.501.743	112.104,65
4311103009	UTER 09 Region Costo directo Local	108.556.378	196.808,76	130.767.752	237.498,19
4311102004	UTER 04 Region Costo directo BID	29.365.040	55.787,40	29.365.040	55.787,40
4311103004	UTER 04 Region Costo directo Local	43.966.654	81.885,18	61.937.827	114.949,06
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS	741.326.643	1.332.144,47	802.351.404	1.444.145,72
3999102101	COSTOS DIRECTOS - APOORTE BID I REGIÓN	98.177.415	165.749,31	98.176.577	165.747,97
3999102104	COSTOS DIRECTOS - APOORTE BID IV REGIÓN	3.076.912.156	5.788.397,16	3.076.912.156	5.788.397,16
3999102105	COSTOS DIRECTOS - APOORTE BID V REGIÓN	0	0,00	0	0,00
3999102107	COSTOS DIRECTOS - APOORTE BID VII REGIÓN	330.609.432	546.781,87	330.609.432	546.781,87
3999102108	COSTOS DIRECTOS - APOORTE BID VIII REGIÓN	131.775.000	254.179,53	131.775.000	254.179,53
3999102109	COSTOS DIRECTOS - APOORTE BID IX REGIÓN	12.003.911.104	21.756.763,90	12.003.911.104	21.756.763,90
3999102110	COSTOS DIRECTOS - APOORTE BID X REGIÓN	5.555.333.029	9.227.996,83	5.747.196.858	9.580.992,67
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS BID	21.196.718.136	37.739.868,60	21.388.581.127	38.092.863,10
3999202101	COSTOS DIRECTOS - APOORTE LOCAL I REGIÓN	21.313.342	35.607,57	21.313.342	35.607,57
3999202104	COSTOS DIRECTOS - APOORTE LOCAL IV REGIÓN	514.203.991	985.773,90	514.203.991	985.773,90
3999202105	COSTOS DIRECTOS - APOORTE LOCAL V REGIÓN	30.204.029	47.431,03	30.204.029	47.431,03
3999202107	COSTOS DIRECTOS - APOORTE LOCAL VII REGIÓN	214.586.524	331.660,92	214.586.524	331.660,92
3999202108	COSTOS DIRECTOS - APOORTE LOCAL VIII REGIÓN	1.527.158.000	2.379.204,46	1.527.158.000	2.379.204,46
3999202109	COSTOS DIRECTOS - APOORTE LOCAL IX REGIÓN	307.832.896	567.589,23	307.832.896	567.589,23
3999202110	COSTOS DIRECTOS - APOORTE LOCAL X REGIÓN	3.004.717.471	5.143.485,23	3.004.717.471	5.143.485,23
3999202112	COSTOS DIRECTOS - APOORTE LOCAL XII REGIÓN	63.263.816	109.044,87	63.263.816	109.044,87
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS LOCAL	5.683.280.069	9.599.797,21	5.683.280.069	9.599.797,21
	TOTAL COSTOS DIRECTOS	26.879.998.205	47.339.665,81	27.071.861.196	47.692.660,31
4340102001	COMISIÓN DE CRÉDITO - APOORTE LOCAL	1.882.638.527	3.595.818,55	2.184.174.113	4.109.035,67
4140102001	FAPEP BID	122.979.086	207.175,01	122.979.086	207.175,01
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	2.005.617.613	3.802.993,56	2.307.153.199	4.316.210,68
	TOTAL DE INVERSIONES	29.626.942.461	52.474.803,84	30.181.365.799	53.453.016,71
	TOTAL ACTIVOS	36.743.624.475	66.455.436,89	30.181.365.799	53.453.016,71

CUENTAS DE ORDEN
CIFRAS EN PESOS Y DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

CUENTA	CUENTAS DE ORDEN - DEBE	2008		2009	
		PESOS	DOLARES	PESOS	DOLARES
9240101000	BOLETA DE GARANTIA	6.437.222.400	10.232.268,44	0	0,00
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN - DEBE	6.437.222.400	10.232.268,44	0	0,00

GUILLERMO CESPEDES CH
COORDINADOR PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL
DIVISION DESARROLLO REGIONAL

CHRISTIAN HORMAZABAL RAMIREZ
CONTADOR UNIDAD NACIONAL
DIVISION DESARROLLO REGIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR
 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO
 REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS 2009
 CIFRAS EN PESOS Y DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 CONVENIO PRÉSTAMO 1475 / OC -CH

CUENTA	PASIVOS	2008		2009	
		PESOS	DOLARES	PESOS	DOLARES
	PASIVOS TRANSITORIOS				
6130602001	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	7.116.681.377	13.980.632,04	0	0,00
	TOTAL PASIVOS TRANSITORIOS	7.116.681.377	13.980.632,04	0	0,00
	PASIVO EXIGIBLE				
6320002001	EMPRESTITOS Y OTRAS OBLIGACIONES EXTERNAS	21.570.369.505	38.415.331,67	20.291.118.482	36.414.340,25
6130701010	CUENTA A PAGAR POR SOLICITUD ERRONEA X REGION	9.861.250	14.954,20		
	TOTAL PASIVO EXIGIBLE	21.580.230.755	38.430.285,87	20.291.118.482	36.414.340,25
	PASIVO NO EXIGIBLE				
8190002001	PATRIMONIO ESTATAL	6.990.978.979	14.044.518,98	7.360.764.068	14.669.736,34
8190002002	AMORTIZACIONES			1.480.975.264	2.368.940,12
	TOTAL PASIVO NO EXIGIBLE	6.990.978.979	14.044.518,98	8.841.739.332	17.038.676,46
	OTROS PASIVOS				
8150010001	FLUCTUACIÓN DE CAMBIO	1.055.733.364	0,00	1.048.507.985	0,00
	TOTAL OTROS PASIVOS	1.055.733.364	0,00	1.048.507.985	0,00
	TOTAL PASIVOS	36.743.624.475	66.455.436,89	30.181.365.799	53.453.016,71
		0	0,00	0	0,00

CUENTA	CUENTAS DE ORDEN - HABER	2008		2009	
		PESOS	DOLARES	PESOS	DOLARES
9250101000	RESPONSABILIDAD BOLETAS DE GARANTIA	6.437.222.400	10.232.268,44	0	0,00
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN - HABER	6.437.222.400	10.232.268,44	0	0,00

GUILLERMO CESPEDES CH
 COORDINADOR PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL
 DIVISION DESARROLLO REGIONAL

CHRISTIAN HORMAZABAL RAMIREZ
 CONTADOR UNIDAD NACIONAL
 DIVISION DESARROLLO REGIONAL

NOTAS AL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS AL 31 DE AGOSTO DE 2009.

1. PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL

Objeto

El objetivo del programa es: Mejorar las condiciones de vida de la población rural de Chile de menores recursos, reducir la exclusión social en las regiones del país que presentan los índices más bajos de cobertura en electrificación rural y mejorar la eficiencia y la gestión de la inversión regional en este sector, contribuyendo al proceso de descentralización del país.

Descripción

El programa comprende los siguientes componentes:

- Incentivos gubernamentales a la inversión privada en Electrificación Rural. En extensión de redes y autogeneración.
- Fortalecimiento institucional, capacitación y promoción del programa.
- Administración.

2. CONCILIACION

El estado de inversiones acumuladas ha sido conciliado con los resúmenes del B.I.D., Loan Transaction List For 1475 OC-CH (LMS 10) y Executive Financial Summary For 1475° C-CH (LMS 1), obtenidos de los antecedentes proporcionados por el Banco (B.I.D.).

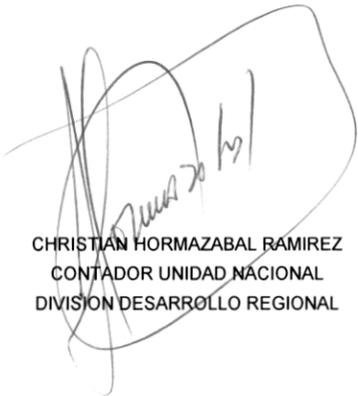
3. FISCALIZACION E INSPECCION

El Programa Electrificación Rural - B.I.D. se encuentra auditado según estipulaciones especiales cláusula 5.03, por la Contraloría General de la República, sin perjuicio de las inspecciones que realice el B.I.D.

4. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

- a) El Estado de Inversiones Acumuladas ha sido confeccionado de acuerdo a los Principios Contables Generalmente Aceptados y por Normas adoptadas de común acuerdo con el B.I.D., entre las cuales cabe destacar: Las inversiones se registran en base a efectivo en cuentas transitorias hasta el momento en que el B.I.D. dé su aprobación a las rendiciones de Gastos (Nota 4, e.)


GUILLERMO CESPEDES CH
COORDINADOR PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL
DIVISION DESARROLLO REGIONAL


CHRISTIAN HORMAZABAL RAMIREZ
CONTADOR UNIDAD NACIONAL
DIVISION DESARROLLO REGIONAL

- b) Los Estados Financieros presentados corresponden al Quinto año del Programa de Electrificación Rural B.I.D. 1475/OC-CH, abarcando el período comprendido entre el 1^{ero}. De Enero al 31 de Agosto de 2009, según artículo 7.03 letra iii normas generales.
- c) Los Estados Financieros se presentan en pesos (Moneda Nacional) y en Dólares de los Estados Unidos de Norte América (Observado). Cláusula 1.02, letra b, capítulo I, estipulaciones especiales, artículo 3.06 letra a de las normas generales.
- d) El Plan de Cuentas utilizado corresponde al aprobado por el Banco, el cual fue desagregado y codificado a objeto de presentar una mejor información y facilitar su interpretación, según artículo la letra (e) del artículo 4.01 de las Normas Generales y artículo 7.01 letra b Normas Generales.
- e) La mecánica de operación del programa, consiste en solicitar al B.I.D. un 5% del total del aporte B.I.D. por concepto de Fondo Rotatorio que se renueva una vez que ha sido justificado en un 100%, mediante rendiciones de gastos efectuados por la Unidad Central, artículo 4.07 letra b Capítulo IV de las Normas Generales.

5. CORRECCION MONETARIA

Debido a la operatoria del programa no procede efectuar Corrección Monetaria, ya que las transacciones con el B.I.D. se efectúan en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, contrato préstamo cláusula 1.02 letra b, capítulo I estipulaciones especiales. Los saldos en pesos reflejan sólo valores nominales de las operaciones realizadas durante el año 2009 y anteriores, sobre la base contable efectivo.

6. ACTIVO FIJO

A la Fecha de presentación de los Estados Inversiones Acumuladas la SUBDERE como organismo ejecutor no ha efectuado en forma directa adquisiciones de activo fijo con fondos del programa, ya que el punto 8.5.1 del Reglamento operativo establece que la ejecución de las iniciativas de inversión radica en los GORES.

7. INVERSIONES

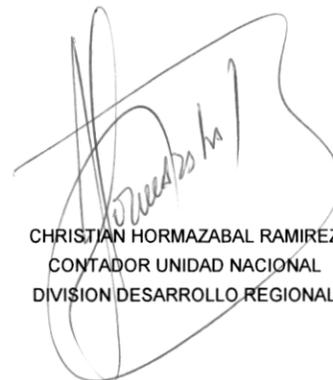
Durante el año 2009 el Organismo Ejecutor justificó por concepto de reembolsos de pagos efectuados un monto de US\$ 352.994,50 (el que fue reembolsado el año 2009).

No Obstante lo anterior, el Banco rebajo pagos de rendiciones efectuadas en años anteriores por un monto de US\$ 275.444,91 de los proyectos código 20125151-0, 30000817-0 y 30002725-0, según carta CSC/CCH/1431/2008 del 25 de agosto de 2008.

Además, se deben considerar ajustes por US\$ 14.954,20, no solicitado como reintegro, US\$ 1.786,28 Ajuste en rendición n° 12 a rendición n° 8 estados de pago rendido 2 veces, US\$ 38,12 Ajuste en rendición n° 13 a rendiciones n° 8 y 9 por error en el Tipo de cambio.



GUILLERMO CESPEDES CH
COORDINADOR PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL
DIVISION DESARROLLO REGIONAL



CHRISTIAN HORMAZABAL RAMIREZ
CONTADOR UNIDAD NACIONAL
DIVISION DESARROLLO REGIONAL

RENDIDO AL BANCO: Hasta el año 2009.-

APORTE B.I.D.	US\$	38.783.280,37 (*)
APORTE LOCAL	US\$	14.156.519,22
TOTAL RENDIDO AL B.I.D. Y APROB.	US\$	52.939.799,59

* De acuerdo a lo expresado en los EFAS 2008 se hizo ajuste en el aporte B.I.D. donde se rinde un monto de US\$ 14.954.20 equivalentes a \$ 9.861.250 que se rindió 2 veces y no se solicita su reintegro que dando ajustado en la solicitud n° 15 del año 2009.

8. INVERSIONES TRANSITORIAS

El total de inversiones por clasificar, monto invertido y no rendido, a la fecha de la confección de los EFAS es cero, ya que al poner termino a la ejecución del crédito la inversión transitoria debe ser rebajada y técnicamente debe ser considerada como inversión realizada con recursos del presupuesto tradicional o libre disposición.

9. CONTINGENCIAS

Las inversiones del Programa se encuentran debidamente resguardadas por las Boletas de Garantía, las cuales fueron otorgadas para caucionar:

ANTICIPOS DE FONDOS

FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

CORRECTA EJECUCION DE OBRAS

10. BOLETAS DE GARANTIA

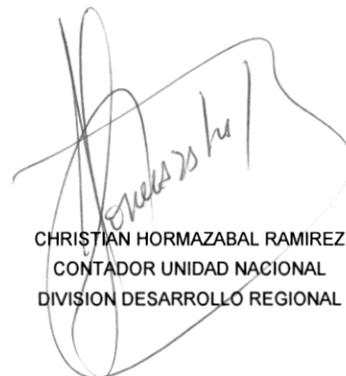
En las Cuentas de Orden del Estado de Inversiones Acumuladas se registran las boletas de garantía de las siguientes regiones: IX, sin observaciones al respecto.

11. MONEDA EXTRANJERA

El tipo de cambio para la conversión de las operaciones en Moneda Nacional a Dólares de los Estados Unidos de Norte América y Viceversa, en conformidad a la carta CCH-1277-FIN-C/2001, el Banco Interamericano de Desarrollo comunica la modificación del tipo de cambio utilizado para la conversión de las operaciones a contar del 1° de Diciembre de 2001, corresponderá al valor USA Dólar Observado.



GUILLERMO CESPEDES CH
COORDINADOR PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL
DIVISION DESARROLLO REGIONAL



CHRISTIAN HORMAZABAL RAMIREZ
CONTADOR UNIDAD NACIONAL
DIVISION DESARROLLO REGIONAL

Para el efecto de conversión de los recursos solicitados al B.I.D, de dólares de Norteamérica a moneda nacional (Pesos), la Tesorería General de la República de Chile utiliza el valor Dólar de Mercado.

Con carta n° CCH-178-REP-C/2008 del 30 de enero de 2008, se comunica la entrada en vigencia de acuerdo modificatorio con respecto a la aplicación de los tipos de cambio en las operaciones del préstamo.

12. MULTAS APLICADAS A CONTRATISTAS

Con relación a las multas por concepto de atraso en la ejecución y terminación de las obras, aplicadas a los contratistas, el tratamiento otorgado por esta Unidad Ejecutora consiste en descontar del valor líquido del estado de pago las multas. El valor del comprobante de egreso reflejará ésta disminución, lo que permite determinar que el valor facturado sea igual al monto del contrato comprometido.

13. PAGOS DE INTERESES, COMISIONES DE CRÉDITO Y DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA E IMPREVISTOS

Durante año 2009 se cancelaron las cuotas de Comisión de Crédito y de Intereses Préstamo Electrificación Rural - B.I.D. con cargo al aporte local según se expresa a continuación:

- | | |
|---|-------------------|
| a) Comisión de Crédito total cancelado | US\$ 6.740,83 |
| b) Intereses de Crédito total cancelado | US\$ 1.244.010,34 |

Se deja constancia que estos montos son reflejados en los estados financieros 2009, los que producto de las fechas de rendición no fueron rendidos al BID.

14. FAPEP

En Inspección y Vigilancia (FAPEP) se desembolsó un total de US\$ 0,00, con cargo al aporte B.I.D., durante el año 2009. Por lo que el saldo es US\$ 207.175,01

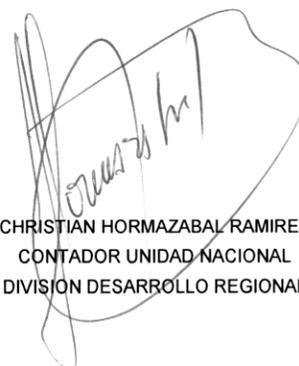
Artículo V anexo A Carta Acuerdo.

15. OBSERVACIONES DE LOS ESTADOS DE INVERSIONES ACUMULADA

- A la fecha de los Estados de Inversiones Acumuladas no existe saldo de ningún tipo de aporte, solicitados por recuperar, en cuentas del Activo Disponible.
- De acuerdo al año anterior no existen modificaciones a los Estados de Inversiones Acumuladas.
- Se deja constancia que debido al acuerdo modificatorio del contrato según carta n° CCH-178-REP-C/2008 del 30 de enero de 2008, cambia la modalidad de cálculo para el tipo de cambio dependiendo de la calidad en que se encuentra cada estado de pago.



GUILLERMO CESPEDES CH
COORDINADOR PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL
DIVISION DESARROLLO REGIONAL



CHRISTIAN HORMAZABAL RAMIREZ
CONTADOR UNIDAD NACIONAL
DIVISION DESARROLLO REGIONAL

- Se deja constancia que el banco autoriza la reasignación de los recursos en el ítem de incentivos a la inversión de acuerdo a carta CCH-29-ES3-C/08 del 21 de enero de 2008.-
- Estos estados financieros presentan una diferencia con el acumulado de la base de datos del sistema en los montos en Dólares, ya que se realizaron ajustes de proyectos que al termino de la ejecución de la operación del crédito perdieron la elegibilidad, al ser reemplazados los proyectos en cuestión el tipo de cambio no queda ajustado en su totalidad, no obstante lo anterior no se sobre ejecuta la matriz de gastos del crédito.



GUILLERMO CESPEDES CH
COORDINADOR PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL
DIVISION DESARROLLO REGIONAL



CHRISTIAN HORMAZABAL RAMIREZ
CONTADOR UNIDAD NACIONAL
DIVISION DESARROLLO REGIONAL

ESTADO DE AVANCE FINANCIERO DEL PROGRAMA

1. El presente estado refleja las inversiones realizadas al 31 de Julio de 2009. por el Programa de Electrificación Rural.
2. La información presentada ha sido ordenada de acuerdo a las categorías de inversión señaladas en el Contrato de Préstamo B.I.D. Programa de Electrificación Rural 1475/OC-CH, anexo A capitulo III N° 3.01 y tiene por objeto presentar el avance financiero del Programa a la fecha de los Estados Financieros.
3. Se presentan los siguientes antecedentes:

a) **Costo Actualizado del Programa:**

Esta columna presenta el costo total del Programa US\$ 57.200.000,00 desagregado en:

Aporte B.I.D. US\$ 40.000.000,00

Aporte Local. US\$ 17.200.000,00

b) **Rendido según Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de agosto de 2009.**

Los US\$ 54.190.550,76 Representan los montos rendidos y aprobados por el Banco al 14 de Agosto de 2009, según el Aporte B.I.D. y el Aporte Local, donde se incluyen los gastos financieros del año 2009, los que son declarados en los EFAS 2009 para reflejar dicho monto los que no se han declarados en la ultima rendición efectuada el año 2009.

c) **Avance porcentual:**

El estado de Presupuesto e Inversiones Acumuladas presenta los montos rendidos y aprobados por el B.I.D, representa la relación porcentual entre el avance financiero del programa y el costo actualizado.

4. La composición del monto invertido al 31 de Agosto de 2009., indica que para el sexto año de funcionamiento del Programa, se ha mantenido una estructura acorde con el previsto para el Préstamo 1475/OC-CH.

NOTAS COMPLEMENTARIAS

- a) En relación a los Reembolsos de Pagos efectuados por el B.I.D. durante el ejercicio, es preciso señalar que se depositaron en un 100% en Cuentas Fiscales no afectas a intereses o comisiones, en otras palabras, los recursos del préstamo no son utilizados para generar ingresos adicionales de aporte local.
- b) Por otra parte, la deuda contraída por el Prestatario por concepto de este préstamo, al 31 de Julio de 2009, presenta el siguiente estado:



GUILLERMO CESPEDES CH
COORDINADOR PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL
DIVISION DESARROLLO REGIONAL



CHRISTIAN HORMAZABAL RAMIREZ
CONTADOR UNIDAD NACIONAL
DIVISION DESARROLLO REGIONAL

DEUDA ACTUALIZADA AL 31 DE AGOSTO DE 2009.

ANALISIS DEL PRESTAMO B.I.D. 1475/ OC-CH

DETALLE	US\$
SALDO 01.01.2009	38.722.509,47
15° REEMBOLSO 31.07.2009	<u>352.994,50</u>
TOTAL 31 de Agosto de 2009.	39.075.503,97

La diferencia con respecto al monto expresado en los estados financieros se explica de la siguiente manera:

US\$ 275.444,91 Proyectos rechazados por el banco en carta n° CSC/CCH/1431/2008 del 25/08/2008.

US\$ 14.954,20 Estado de pago rendido dos veces en rendición n° 14 quedando ajustado en la rendición 15 del 2009.

US\$ 38,12 Ajuste en rendición n° 13 a rendiciones n° 8 y 9 por error en el Tipo de cambio.

US\$ 1.786,28 Ajuste en rendición n° 12 a rendición n° 8 estado de pago rendido 2 veces.-

US\$ 292.223,51 Total de ajuste y regularización.

MONTO LOCAL ACTUALIZADO AL 31 DE AGOSTO DE 2009.

ANALISIS DEL APORTE LOCAL 1475/ OC-CH

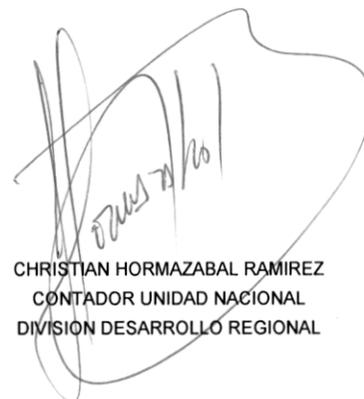
DETALLE	US\$
SALDO 01.01.2009	14.056.166,35
15° REEMBOLSO 31.07.2009	112.001,25
GASTOS FINANCIEROS	<u>513.217,12</u>
TOTAL 31 de Agosto de 2009.	14.681.384,72

La diferencia con respecto a la cuenta Patrimonio estatal, expresada en los estados financieros se explica de la siguiente manera:

Gastos financieros año 2008 US\$ 1.053.274,75 menos US\$ 11.628,53 Ajuste en rendición n° 13 a rendiciones n° 8 y 9 por error en el Tipo de cambio.



GUILLERMO CESPEDES CH
COORDINADOR PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL
DIVISION DESARROLLO REGIONAL



CHRISTIAN HORMAZABAL RAMIREZ
CONTADOR UNIDAD NACIONAL
DIVISION DESARROLLO REGIONAL

PASIVO

PASIVO TRANSITORIO

ADMINISTRACIÓN DE

\$ 0

US\$ 0,00

FONDOS

El saldo de esta cuenta a la fecha de los Estados Financieros representa los desembolsos efectuados los que una vez validados se encontrarán en condiciones de ser rendidos y aprobados por el B.I.D., serán clasificados en las cuentas de categorías del Aporte Local y Aporte B.I.D.

La contra cuenta de esta partida es: "Inversiones Transitorias".

PASIVO EXIGIBLE

EMPRESTITOS Y OTRAS

OBLIGACIONES EXTERNAS

\$ 20.291.118.482

US \$ 36.414.340,25

Corresponde al monto adeudado por la República de Chile, respecto al Préstamo B.I.D. 1475/OC-CH, más FAPEP carta de acuerdo del 09-04-2002, además, contiene ajustes explicados en el punto b) de las notas complementarias de estos estados financieros.

PASIVO NO EXIGIBLE

PATRIMONIO

ESTATAL

\$ 7.360.764.068

US \$ 14.669.736,34

El saldo de esta cuenta representa el monto desembolsado por la República de Chile como Aporte Local al Programa de Electrificación Rural al 31 de agosto de 2009, además, incluye ajuste explicado en el punto b) de las notas complementarias de estos estados financieros.

AMORTIZACIONES

\$ 1.480.975.264

US \$ 2.368.940,12

Esta cuenta representa la dos cuotas que a la fecha de los Estados Financieros ya han sido pagados al BID, esto en el marco de las Amortizaciones de la operación de crédito.



GUILLERMO CESPEDES CH
COORDINADOR PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL
DIVISION DESARROLLO REGIONAL



CHRISTIAN HORMAZABAL RAMIREZ
CONTADOR UNIDAD NACIONAL
DIVISION DESARROLLO REGIONAL

OTROS PASIVOS

\$ 1.055.733.364 US\$ 0,00

Esta cuenta corresponde a la fluctuación de cambio (entre \$ Chilenos y dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) que se produce por diferencia en el tipo de cambio de las rendiciones en el periodo comprendido entre la rendición y el depósito de los recursos.

CUENTAS DE ORDEN

BOLETAS DE GARANTIA

\$ 0 US\$ 0,00

Este saldo se produce, ya que los proyectos rendidos al Banco todos están 100% ejecutados con sus respectivas actas de recepción definitivas.

RESPONSABILIDAD

BOLETAS EN

\$ 0 US\$ 0,00

GARANTIA

Es contra cuenta de la cuenta de orden por lo tanto refleja el mismo saldo.



GUILLERMO CESPEDES CH
COORDINADOR PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL
DIVISION DESARROLLO REGIONAL



CHRISTIAN HORMAZABAL RAMIREZ
CONTADOR UNIDAD NACIONAL
DIVISION DESARROLLO REGIONAL

OTROS PASIVOS

\$ 1.048.507.985

US\$ 0,00

Esta cuenta corresponde a la fluctuación de cambio (entre \$ Chilenos y dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) que se produce por diferencia en el tipo de cambio de las rendiciones en el periodo comprendido entre la fecha de rendición y el depósito de los recursos, en el año 2009 se produce una fluctuación negativa produciendo una disminución de esta cuenta.

CUENTAS DE ORDEN

BOLETAS DE GARANTIA

\$ 5.190.822.550

US\$ 9.744.546,64

Su saldo representa el monto de las garantías por "Anticipos de Fondos", "Fiel Cumplimiento de Contratos" y "Correcta Ejecución de Obras", vigentes al 31/08/2009.

RESPONSABILIDAD

BOLETAS EN

\$ 5.190.822.550

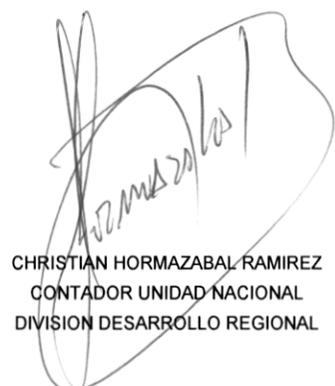
US\$ 9.744.546,64

GARANTIA

Corresponde al registro de las Boletas de Garantías vigentes.



GUILLERMO CESPEDES CH
COORDINADOR PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL
DIVISION DESARROLLO REGIONAL



CHRISTIAN HORMAZABAL RAMIREZ
CONTADOR UNIDAD NACIONAL
DIVISION DESARROLLO REGIONAL



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

II. INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA
PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1475/OC-CH

SANTIAGO, - 1 DIC. 2009

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y al Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de julio de 2009, del Programa de Electrificación Rural, suscrito entre la República de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo, ejecutado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, y emitido nuestros correspondientes informes sobre los mismos.

Realizamos nuestro examen con el propósito de emitir una opinión sobre la información financiera complementaria tomada en su conjunto. La información financiera complementaria que se acompaña se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros básicos. Esta información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros básicos.

En nuestra opinión, la información financiera complementaria, está razonablemente presentada en todos los aspectos importantes relacionados con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

cah



MARÍA CALDERÓN VIDAL
JEFE
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL
Y DEFENSA NACIONAL
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL
CONTRATO DE PRESTAMO N° 1475 OC-CH
ESTADO DEL PRESUPUESTO E INVERSIONES ACUMULADAS
31/08/2009
En US\$

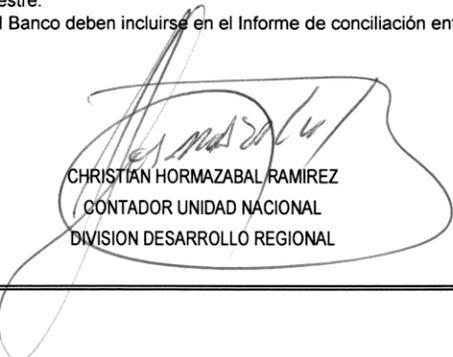
CATEGORÍA DE INVERSIÓN	Presupuesto Original Según Convenio		Presupuesto Vigente Según LMS 1		Inversiones Acumuladas al cierre del ejercicio anterior (*)		Total Inversiones del Año (**)		TOTAL ACUMULADO (***)		SALDO DISPONIBLE	
	BID (1)	Aporte Local (a)	BID (2)	Aporte Local (b)	BID (3)	Aporte Local (c)	BID (6 = 4+5)	Aporte Local (f = d+e)	BID (7 = 3+6)	Aporte Local (g = c + f)	BID (2) - (7)	Aporte Local (b) - (g)
1.- Administracion del programa	500.000,00	1.200.000,00	500.000,00	1.200.000,00	483.242,26	848.902,21	0,00	112.001,25	483.242,26	960.903,46	16.757,74	239.096,54
2.-Componente de incentivo a la inversion en electrificacion rural.	38.100.000,00	9.600.000,00	38.092.824,99	9.600.000,00	37.739.868,60	9.599.797,21	352.994,50	0,00	38.092.863,10	9.599.797,21	-38,11	202,79
3.- Componente de fortalecimiento institucional, capacitacion y promocion.	500.000,00	800.000,00	500.000,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	800.000,00
4.- Imprevistos	700.000,00	600.000,00	700.000,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700.000,00	600.000,00
5.- Gastos financieros.	200.000,00	5.000.000,00	207.175,01	5.000.000,00	207.175,01	3.595.818,55	0,00	513.217,12	207.175,01	4.109.035,67	0,00	890.964,33
0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	40.000.000,00	17.200.000,00	40.000.000,00	17.200.000,00	38.430.285,87	14.044.517,97	352.994,50	625.218,37	38.783.280,37	14.669.736,34	1.216.719,63	2.530.263,66
PARI PASSU	0,70	0,30	0,70	0,30	0,73	0,27	0,36	0,64	0,73	0,27	0,32	0,68

(*) Inversiones al cierre del ejercicio anterior debe reflejar lo reportado en los Estados Financieros Auditados - EFA (el cual debió incluir las inversiones pendientes de justificar al cierre de ese ejercicio) Si no hay EFA, debe ser lo presentado en el informe del

(**) Inversiones del semestre representa gastos efectuados en el semestre aunque estos no hayan sido justificados al Banco al cierre del semestre.

(***) Las inversiones pendientes de justificar son gastos efectuados al cierre del ejercicio, incluidas en el Total Acumulado, y no justificados al Banco deben incluirse en el Informe de conciliación entre los registros BID y Ejecutor (ver modelo).


GUILLERMO CESPEDES CH
COORDINADOR PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL
DIVISION DESARROLLO REGIONAL


CHRISTIAN HORMAZABAL RAMIREZ
CONTADOR UNIDAD NACIONAL
DIVISION DESARROLLO REGIONAL

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL
CONTRATO DE PRESTAMO N° 1475 OC-CH
RECURSOS COMPROMETIDOS Y SALDOS DISPONIBLES
31/08/2009
En US\$

CATEGORÍA DE INVERSIÓN	Presupuesto Original		Presupuesto Vigente		Total Acumulado - Pagos Efectuados al Cierre del ejercicio (*)			Compromisos Adquiridos / Contratos Firmados (**), (1)			TOTAL CONTRATADO			SALDO DISPONIBLE PARA COMPROMETER	
	BID (1)	Aporte Local (a)	BID (2)	Aporte Local (b)	BID (3)	Aporte Local (c)	BID (4)	Aporte Local (d)	BID (5 = 3+4)	Aporte Local (E = c+d)	BID (2) - (5)	Aporte Local (b) - (f)			
1.- Administracion del programa	500.000,00	1.200.000,00	500.000,00	1.200.000,00	483.242,26	960.903,46	0,00	0,00	483.242,26	960.903,46	16.757,74	239.096,54			
2.-Componente de incentivo a la inversion en electrificacion rural.	38.100.000,00	9.600.000,00	38.092.824,99	9.600.000,00	38.092.863,10	9.599.797,21	0,00	0,00	38.092.863,10	9.599.797,21	-38,11	202,79			
3.- Componente de fortalecimiento institucional, capacitacion y promocion.	500.000,00	800.000,00	500.000,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	800.000,00			
4.- Imprevistos	700.000,00	600.000,00	700.000,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700.000,00	600.000,00			
5.- Gastos financieros.	200.000,00	5.000.000,00	207.175,01	5.000.000,00	207.175,01	4.109.035,67	0,00	0,00	207.175,01	4.109.035,67	0,00	890.964,33			
0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
TOTAL	\$40.000.000,00	\$17.200.000,00	\$40.000.000,00	\$17.200.000,00	\$38.783.280,37	\$14.669.736,34	\$0,00	\$0,00	\$38.783.280,37	\$14.669.736,34	\$1.216.719,63	\$2.530.263,66			
PARI PASSU	70%	30%	70%	30%	73%	27%	0%	0%	73%	27%	32%	68%			

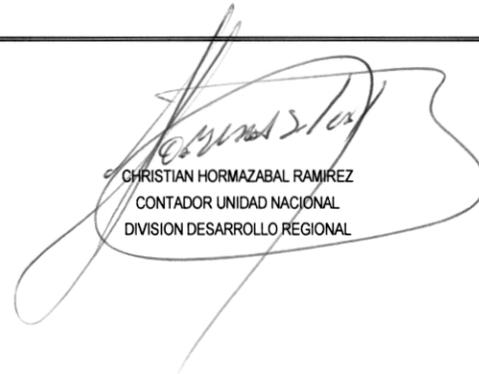
(*) Inversiones al cierre del ejercicio anterior debe reflejar lo reportado en el Cuador de Inversiones Acumuladas. Es todo lo pagado aunque esto no haya sido justificado al Banco.

(**) Inversiones pendientes de pagos (a futuro). Si son contratos en moneda nacional, indicar el tipo de Cambio usado: VARIOS.

(1) Información corresponde a los saldos de Contratos que falta por cancelar.



GUILLERMO CESPEDES CH
COORDINADOR PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL
DIVISION DESARROLLO REGIONAL



CHRISTIAN HORMAZABAL RAMIREZ
CONTADOR UNIDAD NACIONAL
DIVISION DESARROLLO REGIONAL

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL
CONTRATO DE PRESTAMO N° 1475 OC-CH
CONCILIACION DE LOS REGISTROS BID CON REGISTROS DEL EJECUTOR POR CATEGORIA DE INVERSION
31/08/2009
En US\$

Categoría de Inversión	Justificado Según LMS 1 (recursos BID)	Justificado (recursos A. Local)	Total Justificado (BID y A. Local)	Pendiente de Justificar (recursos BID) (a)	Pendiente de Justificar (A. Local)	Total Recursos BID=LMS 1 Ajustado	Total Aporte Local	Total BID - Registros del Ejecutor	Total Aporte Local - Registros del Ejecutor	Diferencias LMS ajustado vs. Registros Ejecutor (recursos BID) (b)	Diferencias A. Local ajustado vs. Registros del Ejecutor (b)
	(1)	(2)	(3) = 1+ 2	(4)	(5)	(6) = (1) + (4)	(7) = (2) + (5)	(8)	(9)	(10) = 6 - 8	(11) = 7 - 9
1.- Administracion del programa	483.280,38	972.531,83	1.455.812,21	16.719,62	227.468,17	500.000,00	1.200.000,00	483.242,26	960.903,46	16.757,74	239.096,54
2.-Componente de incentivo a la inversion en electrificacion rural.	38.092.824,99	9.599.817,22	47.692.642,21	0,00	182,78	38.092.824,99	9.600.000,00	38.092.863,10	-38,11	-38,11	9.600.038,11
3.- Componente de fortalecimiento institucional, capacitacion y promocion.	0,00	0,00	0,00	500.000,00	800.000,00	500.000,00	800.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00	300.000,00
4.- Imprevistos	0,00	0,00	0,00	700.000,00	600.000,00	700.000,00	600.000,00	0,00	700.000,00	700.000,00	-100.000,00
5.- Gastos financieros.	207.175,01	3.595.818,55	3.802.993,56	0,00	1.404.181,45	207.175,01	5.000.000,00	207.175,01	0,00	0,00	5.000.000,00
0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	38.783.280,38	14.168.167,60	52.951.447,98	1.216.719,62	3.031.832,40	40.000.000,00	17.200.000,00	38.783.280,37	revisar	1.216.719,63	15.039.134,65
Saldo del Fondo Rotatorio (c)	0,00										
Total Desembolsado	38.783.280,38										

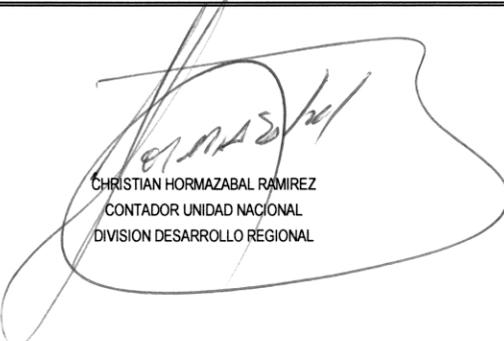
(a) Saldos pendientes de justificar al cierre del ejercicio con cargo al financiamiento, debe también conciliar con lo reportado por el Ejecutor en el Informe del Fondo Rotatorio.

(b) Incluir una nota detallando diferencias y ajustes pendientes y fecha que anticipan regularización.

(c) Anticipo según el LMS 1. Presentar por separado en Informe Semestral del Fondo Rotatorio.

(9) La diferencia esta representada por aquellos pagos no justificados el BID, de contratos con saldo.


 GUILLERMO CEPEDES CH
 COORDINADOR PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL
 DIVISION DESARROLLO REGIONAL


 CHRISTIAN HORMAZABAL RAMIREZ
 CONTADOR UNIDAD NACIONAL
 DIVISION DESARROLLO REGIONAL

Recomendaciones de Control Interno -Ponerlo en Word

En el informe Semestral de Progreso se debe Incluir un resumen del estado de implementación de las recomendaciones de la CGR y de visitas efectuadas por el Banco.

Para los Estados Financieros, la CGR debe comentar en los EFA sobre el seguimiento a la implementación de las recomendaciones del año anterior. El ejecutor debe proveer dicha información al auditor.

En todo caso, el Ejecutor debe demostrar que esta tomando medidas oportunas para implementar las recomendaciones.

I OBSERVACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2008 Dictamen de fecha 14-abril-2009	Medidas Adoptadas para subsanar Observaciones
<p>Tal como se describe en las notas aclaratorias, los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con el método de efectivo, el cual es una base contable diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados.</p> <p>Cabe dejar establecido que en las notas aclaratorias a los estados al 31 de diciembre de 2008 se menciona un pasivo exigible de \$21.580.230.755, equivalente a US\$ 38.430.285,87, valor que no incorpora la amortización efectuada el 27 de octubre de 2008 ascendente a \$750.069.429 equivalente a US\$1.124.929, 78, la cual fue debidamente contabilizada en el sistema contable SIGFE.</p>	<p>En estos Estados Financieros fue contabilizada la cuota de amortización observada en el periodo 2008, dando cumplimiento a la observación realizada por CGR.</p>
DICTAMEN DE CONTROL INTERNO	
2. SISTEMA Y REGISTRO CONTABLE	
<p>a) La información relativa a las boletas de garantías vigentes al cierre del ejercicio 2008, del sistema Methasys presentaba una diferencia de \$397.293.000, con la reflejada en los estados Financieros a igual fecha según se muestra en cuadro.</p> <p>Dicha diferencia se a la imputación incorrecta de las siguientes boletas de garantía. N° 3248183 A N° 2494412</p> <p>Si bien el saldo de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2008 en el rubro de cuentas de orden N° 9240101000 Boleta de Garantía, se encuentra regularizado, no ocurre lo mismo en el sistema Methasys, manteniéndose las diferencias detalladas anteriormente.</p>	<p>De acuerdo a lo informado por el contador de la URS de la Araucanía a través de correo fechado 22/04/2009 y lo verificado en la base, se puede afirmar que el error se encuentra ya corregido.</p>
<p>c) Con fecha 27 de octubre de 2008, el sistema contable SIGFE, contabilizó el pago de la primera cuota de amortización del crédito, acorde con lo establecido en el contrato de préstamo, sin embargo, dicha operación no aparece registrada en los Estados Financieros del periodo, dando origen a que dichos estados reflejen una deuda con el BID mayor que la real.</p>	<p>En estos Estados Financieros fue contabilizada la cuota de amortización observada en el periodo 2008, dando cumplimiento a la observación realizada por CGR.</p>
3. SOLICITUDES DE DESEMBOLSO	
<p>Al respecto, se comprobó que en la rendición N° 13 ya mencionada se aplicó el tipo de cambio del mismo día de la solicitud de desembolso, y no como lo señala la citada modificación, lo que genera una diferencia en la conversión de las cifras de US\$ 679,43, según se señala en cuadro.</p>	<p>Al respecto podemos señalar que la rendición fue realizada con fecha 22 de julio de 2008, con un tipo de cambio para ese día de US\$ 495,1 y presentada al BID con fecha 23 de julio de 2008 según libro de despacho de la Subdere, por lo tanto el procedimiento seguido está correcto y da cumplimiento a la modificación del contrato.</p>

GUILLERMO CESPEDES CH
COORDINADOR PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL
DIVISION DESARROLLO REGIONAL

CHRISTIAN HORMAZABAL RAMIREZ
CONTADOR UNIDAD NACIONAL
DIVISION DESARROLLO REGIONAL

b) Del examen de los procedimientos establecidos para la asignación de viáticos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008, se establecen las siguientes situaciones:

- Se comprobó la existencia de resoluciones por concepto de viáticos que fueron emitidas con posterioridad a la fecha del cometido, según se grafica con los siguientes ejemplos:

Funcionario	Grado	RESOLUCION VIATICO		FECHA COMETIDO	DESTINO	MONTO VIATICO
		N°	FECHA			
Rodrigo Romo Briones	10	999	15-04-2008	19-03-2008	Serena Illapel	48.176
Christian Hormazabal Ramirez	8	2548	30-06-2008	25-06-2008	Santiago Valparaiso	151.412
		2886	15-07-2008	05-07-2008	Santiago Valparaiso	48.176
Guillermo Céspedes Chávez	4	501	11-03-2008	06-03-2008	Santiago Talca	48.176
		4499	14-10-2008	08-10-2008	Santiago Temuco	13.784

- Los siguientes viáticos del programa de Electrificación Rural fueron imputados a la cuenta Honorarios a Suma Alzada del presupuesto institucional:

Funcionario	Grado	RESOLUCION		FECHA COMETIDO	DESTINO	MONTO VIATICO
		N°	FECHA			
Rodrigo Romo Briones	10	27	08-01-2008	08-01-2008	Serena Rio	13.764
		54	10-01-2008	10-01-2008	Serena Illapel	48.176

- Mediante decreto N° 229 de 2008, del Ministerio del Interior se contrató a honorarios a don Guillermo Céspedes Chávez, como coordinador a nivel nacional de la Oficina de Electrificación Rural y Turismo Chiloé y Palena por el año 2008, con honorario de \$22.894.680. La cláusula 7° del contrato suscrito al efecto señala "que la persona contratada podrá, cuando la SUBDERE, lo requiera realizar cometidos funcionarios con derechos a pasajes y viáticos de cargo fiscal equivalente a los que corresponden al grado 4° E.U.R."

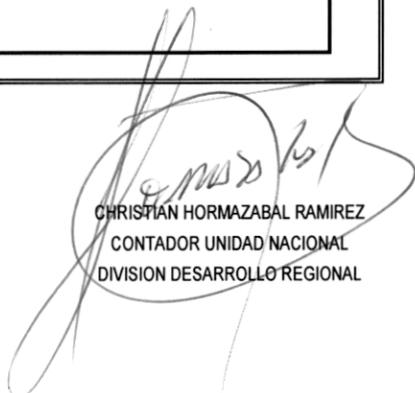
Sin embargo, se comprobó que los viáticos pagados a dicha persona en el año 2008 fueron calculados sobre la base del grado 9° de la referida escala de sueldos, debido a un error en la base de Datos del Departamento de Recurso Humanos.

Por la implementación del nuevo sistema de Cometido, la autorización del cometido se efectuaba, en algunos casos, posterior a la fecha de este. En la actualidad, esto fué regularizado.

Esto se originó por el ingreso manual del gasto. En la actualidad el ingreso del gasto presupuestario es ingresado en forma automática al SIGFE quedando regularizado este tipo de problemas.

Por implementación de un nuevo Sistema de Cometidos, en la base de datos por error el Sr. Céspedes figuraba con grado 9° que mantenía hasta Diciembre del 2007, esta situación se normalizó y las diferencias producidas se cancelarán en el mes de Abril 2009.


GUILLERMO CESPEDES-CH
 COORDINADOR PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL
 DIVISION DESARROLLO REGIONAL


CHRISTIAN HORMAZABAL RAMIREZ
 CONTADOR UNIDAD NACIONAL
 DIVISION DESARROLLO REGIONAL



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

III. EXAMEN DE ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SOBRE EXAMEN DE ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS
PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1475/OC-CH

SANTIAGO, - 1 DIC. 2009

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y al Estado de Inversiones Acumuladas por el período 1º de enero al 31 de julio de 2009, correspondientes al Programa de Electrificación Rural, ejecutado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, financiado con recursos del contrato de préstamo N° 1475/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo y con aportes del Gobierno de Chile, y emitido nuestros correspondientes informes con esta misma fecha.

En relación con nuestra auditoría se examinaron las solicitudes de desembolsos, los procesos de adquisiciones de bienes y la contratación de servicios de consultoría efectuados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en su calidad de Organismo Ejecutor, durante el período terminado el 31 de julio de 2009. El examen incluyó verificar la razonabilidad de los estados financieros, como también la validez y elegibilidad de los gastos presentados en las rendiciones de desembolsos de dicho período.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores, IFAC, y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que el Organismo Ejecutor ha dado cumplimiento a las estipulaciones del contrato de préstamo N° 1475/OC-CH. La auditoría se efectuó sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias que respaldan los procesos de adquisiciones de bienes y contratación de servicios que se detallan en las rendiciones de desembolsos presentadas y que forman parte del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y al Estado de Inversiones Acumuladas del período examinado.

En nuestra opinión, los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios fueron efectuados de conformidad a las normas aplicables y la documentación de respaldo de los gastos realizados correspondientes a las solicitudes de desembolso del período examinado, se encuentra razonablemente presentada y representa gastos válidos y elegibles del Programa en el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y en el Estado de Inversiones Acumuladas.

to
ca





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Durante el ejercicio auditado, la SUBDERE presentó al Banco la rendición N° 15 ascendente a \$ 191.862.991 equivalentes a US\$352.994,50.



MARÍA CALDERON VIDAL
JEFE
AREA ADMINISTRACIÓN GENERAL
Y DEFENSA NACIONAL
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

IV. CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES
PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1475/OC-CH

SANTIAGO, - 1 DIC. 2009

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y al Estado de Inversiones Acumuladas por el período 1° de enero al 31 de julio de 2009, correspondientes al Programa de Electrificación Rural, ejecutado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, financiado con recursos del contrato de préstamo N° 1475/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo y con aportes del Gobierno de Chile, y emitido nuestros correspondientes informes con esta misma fecha.

En relación con nuestra auditoría, examinamos el cumplimiento de las cláusulas y artículos de carácter contable y financiero establecidos en las estipulaciones especiales y normas generales del Contrato de Préstamo N° 1475/ OC-CH, y el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa de Electrificación Rural y las estipulaciones especiales descritas en los anexos complementarios al Contrato de Préstamo.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo.

Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ha dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes del Contrato de Préstamo, a las leyes, a las regulaciones aplicables y a las disposiciones contenidas en el Reglamento Operativo del Programa. Un examen de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los Estados Financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para emitir el respectivo dictamen.

cah





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

En nuestra opinión, de acuerdo con lo establecido en Anexo, durante el período terminado el 31 de julio de 2009, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo cumplió en todos sus aspectos sustanciales, con las cláusulas de carácter contable y financiero del Contrato de Préstamo, las leyes y regulaciones aplicables, y el Reglamento Operativo del Programa.

an



MARÍA CALDERON VIDAL
JEFE
AREA ADMINISTRACIÓN GENERAL
Y DEFENSA NACIONAL
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

ANEXO

SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES
PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1475/ OC-CH

ESTIPULACIONES ESPECIALES

CLÁUSULA 1.04 Recursos Adicionales

De acuerdo con la Ley de Presupuestos del año 2009, el Programa de Electrificación Rural cuenta con los recursos necesarios para su ejecución.

CLÁUSULA 2.01 Amortización

El 27 de abril de 2009 se pagó la segunda cuota de amortización del crédito por un monto de \$730.905.835, equivalentes a US\$1.244.010,34.

CLÁUSULA 2.02 Intereses

b) El organismo ejecutor pagó el 27 de abril de 2009 la suma de \$297.575.079, equivalentes a US\$506.476,29, de intereses, en concordancia con el artículo 3.04 de las Normas Generales.

CLÁUSULA 2.05 Comisión de Crédito

El organismo ejecutor efectuó el siguiente pago por este concepto durante el ejercicio año 2009.

27.04.09 \$3.960.507 equivalentes a US\$6.740,83.

CLÁUSULA 3.04 Reembolso de gastos con cargo al Financiamiento

Durante el año 2009, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, presentó al Banco la Solicitud de Desembolso N° 15 ascendente a \$252.887.752, equivalentes a US\$464.995,75, siendo reembolsada en su totalidad por el Banco.

CLÁUSULA 3.05 Plazo para desembolsos

c) En carta N° 7 de 13 de abril de 2009, la SUBDERE solicitó una ampliación de plazo al respecto.

Handwritten initials: JS and CB





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

El Banco, según carta CSC/CCH 730/2009 de 17 de abril de 2009, señala que el plazo final de acuerdo a la prórroga solicitada es el 31 de julio del presente año.

CLÁUSULA 3.06 Fondo Rotatorio

En la información complementaria de los Estados Financieros presentados por la SUBDERE, no se adjunta Informe del Fondo Rotatorio del período 1 de enero al 31 de julio de 2009, en atención a que éste no presenta movimiento.

CLÁUSULA 4.02 Mantenimiento

Esta cláusula señala que el prestatario se compromete a que los bienes financiados con recursos del programa sean mantenidos adecuadamente de acuerdo con las normas técnicas generalmente aceptadas.

En relación con lo anterior, en los contratos del Programa quedó establecido, en el punto de la propiedad de las obras y plazos de operación, que las instalaciones objeto del contrato serán de propiedad de la empresa (postación, líneas, subestaciones y otras), las que serán administradas por la misma, de acuerdo a la legalidad vigente sobre la materia, con el compromiso de mantener el servicio en óptimas condiciones técnicas por un plazo no inferior a 30 años.

CLÁUSULA 5.01 Registros, inspecciones e informes

Con fecha 31 de agosto de 2009, el organismo ejecutor, SUBDERE, presentó a la Contraloría General de la República, los estados financieros correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero al 31 de julio de 2009.

CLÁUSULA 5.02 Evaluaciones e informes adicionales

b) El 13 de marzo de 2009, la entidad remitió en Carta N° 1 el Informe de avance semestral correspondiente al 2º semestre del año 2008.

CLÁUSULA 5.03 Auditoría

A la fecha de la presente auditoría, la SUBDERE cuenta con los informes de la Contraloría General sobre la Auditoría a los Estados Financieros por el período enero a diciembre de 2008.

clh
AB





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

NORMAS GENERALES

ARTÍCULO 3.02 Comisiones de crédito

Comentado en cláusula 2.05.

ARTÍCULO 3.04 Intereses

Comentado en cláusula 2.02 b)

ARTÍCULO 6.04 Recursos adicionales

Comentado en cláusula 1.04 de las Estipulaciones Especiales.

ARTÍCULO 7.01 Control interno y registros

Comentado en informe de Evaluación del Sistema de Control Interno.

ARTÍCULO 7.03 Informes y estados financieros

a) (i) Informes relativos a la ejecución del proyecto

Comentado en cláusula 5.02 de las Estipulaciones Especiales.

(ii) Estados Financieros

Comentado en la cláusula 5.01 de las Estipulaciones Especiales.

Ch
JS





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

V. INFORME DE CONTROL INTERNO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

PTMO: 13.047

Informe sobre Evaluación del Sistema de Control Interno del Programa de Electrificación Rural, PER, por el período 1º de enero al 31 de julio de 2009.

SANTIAGO, - 1 DIC. 2009

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de esta Contraloría General, se efectuó una evaluación del sistema de control interno del Programa de Electrificación Rural, ejecutado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, financiado con recursos del Contrato de Préstamo N°1475/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo y con aportes del Gobierno de Chile.

Objetivo

La auditoría tuvo por finalidad examinar los recursos de la SUBDERE y los entregados por el Banco Interamericano de Desarrollo, para la ejecución del Programa de Electrificación Rural, verificando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato de préstamo N°1475/OC-CH, en el reglamento operativo del programa y en los anexos complementarios del contrato.

Metodología

El examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por este Organismo de Control, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo, e incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que se consideraron necesarios en las circunstancias.

A LA SEÑORITA
JEFE DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
PRESENTE
CMB/PJS/





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

La evaluación del sistema de control interno abarcó sólo aquellos procedimientos relacionados con las operaciones, actividades y procesos relativos a los desembolsos e inversiones efectuadas de conformidad con los términos del contrato de préstamo N°1475/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo.

Universo y muestra

En el período de revisión, el universo de gastos ascendió a un total de \$252.887.752, equivalentes a US\$464.995,75, de los cuales, se seleccionó para el examen, mediante un muestreo aleatorio por monto, con un nivel de confianza del 95% y una tasa de error de 3% utilizando el software ACL, un monto de \$195.679.998, que representa un 77% del total señalado.

Antecedentes generales

El Programa de Electrificación Rural, PER, fue creado a fines de 1994, siendo sus objetivos: dar solución a las carencias de electricidad en el medio rural, reducir las migraciones, fomentar el desarrollo productivo, y mejorar el acceso a la salud y a la educación de las comunidades campesinas. El Programa ha sido ejecutado por la SUBDERE y los Gobiernos Regionales a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR y, a partir del año 2003, se cofinancia con un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo.

El costo total del programa asciende a US\$57.200.000, de los cuales, US\$40.000.000 corresponden al aporte del Banco y US\$17.200.000 a la contraparte local.

El resultado de la auditoría practicada se expone a continuación:

I. ASPECTOS FINANCIEROS

De acuerdo con la Ley de Presupuestos del año 2009, el Programa tiene autorizado \$ 8.281.169.000 en el subtítulo 33.03.004 y \$74.906.000 en el subtítulo 24.03.395.

El avance financiero a la fecha del presente informe, es el siguiente:

Detalle	BID U\$	Aporte Local US\$
Matriz de Financiamiento	40.000.000,00	17.200.000,00
Rendido al 30.06.2009	39.075.503,97	14.168.167,60
Porcentaje	97,69%	82,37%





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

II. EXAMEN DE CUENTAS

1. Sistema y registro contable

El registro de los gastos se lleva a través del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE, no obstante, éste no entrega toda la información relacionada con el crédito, la cual se encuentra en otro sistema denominado Methasys.

Dicho sistema Methasys, es utilizado para llevar el control de los gastos de los proyectos desarrollados por el organismo ejecutor y por las unidades de control regional, UCR, y además, contiene la información necesaria para formular las solicitudes de desembolso al Banco y para servir como auxiliar contable en la confección de los Estados Financieros Consolidados del Proyecto.

En consecuencia, el examen se centró en los registros de ambos sistemas, derivándose las siguientes observaciones:

a) El 30 de abril de 2009, se registró en la cuenta contable del SIGFE N° 5330202 "Amortización e Intereses" un monto de \$301.535.587, no obstante, esta cifra estaba compuesta por \$297.575.079 de intereses y \$3.960.507 de comisión, produciéndose un error en la contabilización.

En relación con la denominación de la señalada cuenta, cabe agregar que no corresponde mezclar tales conceptos, por cuanto son de distinta naturaleza e induce a error al momento de efectuar el respectivo análisis contable.

b) Proyectos que se encontraban en plena ejecución y/o no contaban con el acta de recepción definitiva, sin embargo, habían sido rendidos al BID como finalizados, contraviniéndose lo señalado en la cláusula 3.04 (a) i) del convenio de crédito. Esta situación se comprobó en las visitas a terreno efectuadas por la comisión fiscalizadora en las regiones de La Araucanía y de Los Lagos. El detalle de estos proyectos se indica en el Anexo N° 1.

Asimismo, se verificaron proyectos de la región de La Araucanía que no se habían iniciado, sin embargo, habían sido rendidos al BID como terminados. Es el caso de los siguientes proyectos:

Código BIP N°	Nombre	Monto \$
20192204-0	Instalación Electrificación Rural Sector Codihue, Cunco	82.066.000
30034708-0	Instalación Electrificación Rural Sector Dicahue, Cunco	103.698.000
30045264-0	Instalación Electrificación Rural Sector El Pehuén, Lonquimay	665.187.000
	TOTAL	850.951.000





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Producto de lo anterior, la SUBDERE efectuó el reemplazo en la base de datos de los proyectos de electrificación rural rendidos al BID, de todos aquellos que se encontraban en las situaciones descritas anteriormente, por otros que contaban con el documento de recepción definitiva.

Una revisión en terreno de los nuevos proyectos ejecutados en las regiones, permitió verificar la documentación original de respaldo de los proyectos reemplazados y acreditar que éstos efectivamente cumplían los requisitos exigidos por el Banco.

En relación con esta materia, cabe consignar, que si bien los proyectos definitivos rendidos al BID cumplen con los requisitos de elegibilidad para éste, el procedimiento descrito deja en evidencia debilidades en el control y supervisión en la ejecución de los proyectos.

d) En el Sistema Digital faltan antecedentes relativos a los contratos celebrados entre las unidades técnicas y los ejecutores de los proyectos, situación que ocurre cuando se contratan paquetes de proyectos, quedando estos antecedentes como respaldo en uno de éstos. Además, existen proyectos que no adjuntan las actas de recepción provisoria y/o definitiva, como los señalados en el Anexo N° 2.

2. Cuenta corriente

Para administrar los recursos del programa existe la cuenta corriente bancaria N° 9017372 del Banco del Estado, sin embargo, solo se utiliza para ingresar los reembolsos efectuados por el BID, ya que los gastos del período son pagados a través de las distintas cuentas corrientes que posee la SUBDERE para su normal funcionamiento.

La SUBDERE, mediante ordinario N° 4741 de 16 de septiembre de 2009, solicitó autorización a este Organismo de Control para efectuar el cierre de la cuenta corriente bancaria, en atención que el programa financieramente se encuentra terminado. Respalda lo anterior, el hecho de que el saldo de la cuenta al 31 de agosto del presente año, era \$0,00, de acuerdo con lo señalado en el certificado bancario.

3. Transferencias de fondos

Con el objeto de efectuar la revisión de los fondos transferidos a los Gobiernos Regionales para la ejecución del programa, se solicitaron las Solicitudes Quincenales de Caja del primer semestre de 2009, verificándose que algunas de éstas, no se encontraban firmadas por el Intendente de la región solicitante, siendo reiterativa esta situación en la IV región y además, no contaban con la firma y/o VB° de quien tiene asignada la responsabilidad del control de dichas solicitudes.

Handwritten initials: AS and CA





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

III. VISITAS A TERRENO

En base al análisis de riesgo efectuado a los procesos del programa y a la implicancia de algunos proyectos ejecutados, se determinó visitar seis regiones: Tarapacá, Coquimbo, Maule, Concepción, La Araucanía y Los Lagos.

El resultado de las validaciones efectuadas, fue el siguiente:

a) Región de Tarapacá

- **Proyecto código BIP 20189713-0, "Ampliación Sistema de Electrificación Comuna de Colchane, I etapa".**

Se verificó que durante la ejecución de este proyecto, entre el 23 de diciembre de 2003 y el 22 de abril del 2004, no existió un documento que garantizara el fiel y oportuno cumplimiento del contrato. Sólo se constató la existencia de una boleta de garantía del Banco de Chile emitida con posterioridad, esto es, el 11 de junio del 2004, con vigencia hasta el 25 de abril del 2005.

Además, se observó que la Municipalidad de Colchane, procedió a efectuar la recepción provisoria de las obras el 20 de julio de 2004, en circunstancias que los trabajos habían terminado el 20 de abril de dicho año, generándose un atraso de 90 días, período en el cual la obra continuó bajo la responsabilidad de la empresa contratista por no estar recepcionada, vulnerándose de esta forma lo señalado en el artículo 17 de las bases administrativas especiales.

b) Región del Maule

- **Proyecto código BIP 30000847-0, "Mejoramiento Alumbrado Público Sector Urbano, Comuna de Retiro".**

Este proyecto consistió en alumbrado público urbano y no de tipo rural, vulnerándose con ello el objetivo del programa.

Además, cabe indicar que en la visita efectuada no fue posible obtener antecedentes que acreditaran la recepción definitiva de las obras ejecutadas, por un monto de \$8.824.113.

En virtud de que este proyecto no cumplió con las exigencias establecidas por el BID, la SUBDERE procedió a rebajarlo de la base de datos de rendición al Banco, incorporando otro que sí cumplía los requisitos.

9/11
CM





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

c) Región del Bío- Bío

- **Proyectos: código BIP 20193136-0, “Construcción Electrificación Rural Localidad La Curva”, Comuna de Cañete; código BIP 20189904-0, “Construcción Electrificación Rural Localidad de LLenquehue”, Comuna de Cañete y código BIP 30033843-0, “Ampliación Red Eléctrica Sector La Paz y Challancito”, Comuna Florida.**

Al momento de la visita, se verificó que estos proyectos se encontraban sin acta de recepción final, no obstante estar rendidos al BID.

Sobre el particular, cabe señalar que la entidad procedió a rebajar el proyecto observado desde la base de datos de rendición presentada al Banco.

d) Región de La Araucanía

- **Proyectos: código BIP 20192204-0, “Instalación Electrificación Rural Sector Codihue”, y código BIP 30034708 “Instalación Electrificación Rural Sector Dicahue”.**

Estos proyectos presentan empozamientos de los recursos por concepto de subsidios entregados por el Gobierno Regional de La Araucanía a la Empresa Eléctrica de la Frontera S.A., por M\$ 185.764, girados el 21 de noviembre de 2006, debido a que los contratos respectivos han sido objeto de ampliaciones de plazo, fijando su fecha de término para el 29 de diciembre de 2009.

La SUBDERE, al igual que en el caso anterior, procedió a rebajar los proyectos de la mencionada base de datos.

- **Proyectos: código BIP 30060238-0 Reservas del Malleco, comuna Collipulli; código BIP 30073187-0 Sector Tranaquepe, comuna de Lumaco; código BIP 30035190-0 Sector Piedra Blanca y código BIP 30045264-0 Sector El Pehuén, ambos pertenecientes a la comuna de Lonquimay; código BIP 30077434-0 Sector Valle Central de Angol.**

Respecto al saneamiento de propiedades y compras comunitarias con autorización de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena de los proyectos enunciados, se verificó que existen propiedades que no están saneadas o que tienen derechos en comunidad, lo cual dificulta o retrasa el otorgamiento de las autorizaciones de paso y ha originado aumentos de plazo.

La SUBDERE procedió a reemplazar estos proyectos de la base de rendición al BID por otros que sí cumplían los requisitos.

Handwritten initials and signature.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

- Proyecto código BIP 30045264-0 “Instalación Electrificación Rural sector El Pehuén”.

Este proyecto ha presentado atrasos en la construcción de 5 kms. de línea, en el sector de la Comunidad Pedro Calfuqueo, sector poblado con vegetación nativa milenaria, y que la Corporación Nacional Forestal en conjunto con la comunidad la declaró como zona de “Vocación Turística”, situación que ha obligado a establecer un nuevo trazado consensuado entre las partes, con un mínimo daño al paisaje, a la vegetación y al turismo y que también asegure el funcionamiento de las líneas eléctricas.

Igual que en los casos anteriores, este proyecto fue reemplazado en la base de datos de rendición al BID.

e) Región de Los Lagos

- Proyectos: código BIP 30006981-0 “Habilitación Suministro de Energía Eléctrica Lago Neltume Alto” y código BIP 20139562-0 “Habilitación Suministro de Energía Eléctrica, Sector Colonia Paillaco”.

Se verificó que estos proyectos se encontraban en plena ejecución, sin embargo, formaban parte de la base de datos de rendición de gastos presentada al Banco, que los catalogaba como terminados.

La SUBDERE rebajó estos proyectos de la base de datos mencionada, reemplazándolos por otros.

- Proyectos de las municipalidades de Castro, Lanco, Imperial, Curacautín, Cholchol y Carahue.

Se observó que existían proyectos que pese a encontrarse completamente ejecutados, no contaban con el acta de recepción final que acreditara dicha situación, y pese a ello, formaban parte de las rendiciones efectuadas al BID, contraviniendo con lo estipulado en la cláusula 3.04 (a) i) del convenio de crédito, la cual señala que las empresas distribuidoras, proveedoras o cooperativas, beneficiarias de los subsidios, deben presentar la recepción definitiva de los proyectos.

Con el objeto de dar solución a lo planteado, la SUBDERE solicitó al municipio de la comuna de Castro, la regularización correspondiente, es decir, las actas de recepción definitiva de tres proyectos que estaban siendo cuestionados, las cuales fueron proporcionadas. Respecto de los proyectos de las otras comunas, el Servicio procedió a reemplazarlos por otros que cumplieren con las exigencias establecidas en el convenio de crédito.

Handwritten initials: A and cad





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto en el presente informe, cabe concluir que, en general, los proyectos ejecutados en el desarrollo del Programa de Electrificación Rural que fueron rendidos al BID, cumplen con los requisitos de elegibilidad del Banco y se ajustaron a la normativa que le es aplicable.

Sin perjuicio de lo anterior, esta Contraloría General procederá a instruir una investigación con el objeto de establecer eventuales responsabilidades administrativas respecto de aquellos proyectos de la región de La Araucanía que fueron inicialmente rendidos al Banco como ejecutados, en circunstancias que aún se encontraban en proceso o no habían sido iniciados.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
CARMEN CARMONA RÍOS
SUBJEFE
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

ANEXO N° 1

Nómina de proyectos rendidos como terminados, no obstante que se encontraban en ejecución

Región	Código BIP	Nombre Proyecto	Monto (\$)	Monto (US)
9	300602810	Instalación Electrificación Rural Sector Mañio Pichihue, Imperial	68.396.000	129.268,57
9	300435100	Instilación Electrificación Rural Sector Santa Adela, Cunco	26.501.000	53.526,56
9	300435150	Instalación Electrificación Rural Sector Las Juntas, Cunco	33.395.000	67.451,02
9	300435920	Instalación Electrificación Rural Sector Bartola Ancahual, Cunco	16.523.000	33.373,06
9	300435450	Instalación Electrificación Rural Sect. El Esfuerzo-tumuntuco, Cunco	54.023.000	109.115,33
9	300346850	Instalación Electrificación Rural Sector Los Lingues, Cunco	28.579.000	57.723,69
9	201921460	Instalación Electrificación Rural Sector Llanqui Llanqui-caburgua, Cunco	103.253.000	208.549,79
9	201911360	Instalación Electrificación Rural Sector Rucapellan, Cunco	41.382.000	83.583,11
9	201885150	Instalación Electrificación Rural Sector Quecherehue II, Cunco	51.634.000	104.290,04
9	300602860	Instalación Electrificación Rural Sector Entre Ríos II Etapa, Imperial	36.519.000	73.760,86
9	300602850	Instalación Electrificación Rural Sector Tragna Boroa, Imperial	13.982.000	28.240,76
9	300602830	Instalación Electrificación Rural Sector Hualacura II Etapa, Nueva Imperial	26.328.000	53.177,14
9	300602800	Instalación Electrificación Rural Sector Imperialito II Etapa, Nueva Imperial	5.539.000	11.187,64
9	300452390	Instalación Electrificación Rural Sector Lolonco II Etapa, Puren	11.032.000	22.282,37
9	300439910	Instalación Electrificación Rural Sector Tranaman, Puren	41.913.000	84.655,63
9	300592390	Instalación Electrificación Rural Varios Sectores Sur, Saavedra	54.457.000	109.991,92
9	300592350	Instalación Electrificación Rural Varios Sectores Norte, Saavedra	45.207.000	91.308,83
9	300605700	Instalación Electrificación Rural Sect. Huamaqui II Etapa, Chol Chol	89.169.000	180.103,01
9	300351900	Instalación Electrificación Rural Sector Piedra Blanca, Lonquimay	160.172.000	323.514,44
9	300448430	Instalación Electrificación Rural Sector Porvenir Alto, Los Sauces	41.918.000	84.665,72
9	300347730	Instalación Electrificación Rural Sector El Lingue - Las Toscas, Lumaco	104.580.000	211.230,05
9	201881880	Instalación Electrificación Rural Sector Filoco II Etapa, Pitrufulquen	50.353.000	101.702,69
9	201785020	Instalación Electrificación Rural Sector Cerro Alto, Puren	102.240.000	206.503,74
9	201554630	Instalación Electrificación Rural Sector Melilov 2ª Etapa, Temuco	161.279.000	325.750,35
9	300602390	Instalación Electrificación Rural Varios Sectores Oriente, Collipulli	37.741.000	76.229,04
9	300441210	Instalación Electrificación Rural Sector Marimenuco Bajo, Lonquimay	141.981.000	286.772,37
9	300627330	Instalación Electrificación Rural Sector Hueico, Chol Chol	18.406.000	37.176,33
9	300627250	Instalación Electrificación Rural Sector Pitracó, Chol Chol	90.745.000	183.286,20
9	300667780	Instalación Electrificación Rural Sector Las Fajas, Cunco	40.487.000	81.775,40
9	300667770	Instalación Electrificación Rural Sector Villa García Can Can, Cunco	48.569.000	98.099,37
9	300661980	Instalación Electrificación Rural Sector Pidima Poniente, Ercilla	53.392.000	107.840,84
9	300668370	Instalación Electrificación Rural Sector Miraflores, El Prado, Traiguén	43.098.000	87.049,08
9	300685660	Instalación Electrificación Rural Varios Sectores Norte, Galvarino	51.768.000	104.560,69
9	300626950	Instalación Electrificación Rural Sector Repocura Alto, Chol Chol	26.055.000	39.511,40
9	300602360	Instalación Electrificación Rural Sector Loncomahuida Alto, Collipulli	41.449.000	62.855,80
9	300583940	Instalación Electrificación Rural Sector Los Lleuques Faja 2000, Cunco	21.191.000	32.135,33
9	300654800	Instalación Electrificación Rural Sector Panguinao, Padre Las Casas	21.619.000	32.784,37
9	300596640	Instalación Electrificación Rural Sector Pircunche, Vilcun	15.609.000	23.670,44
10	300069810	Habilitación Suministro de Energía Eléctrica Lago Neltume Alto	60.497.000	115.700,78
10	201395620	Habilitación Suministro de E.e. Sector Colonia Paillaco, Mariquina	143.250.000	276.032,83
10	300069810	Habilitación Suministro de Energía Eléctrica Lago Neltume Alto	3.184.000	4.828,41
10	300352020	Habilitación Ss Ee Diversos Sectores de La Comuna de Futrono	144.293.000	253.550,41
10	201395620	Habilitación Suministro Energía Eléctrica Sector Colonia Paillaco Mariquina	35.813.000	54.309,26
TOTAL			2.407.521,00	4.713.124,67

[Handwritten signature]





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

ANEXO N° 2

Proyectos que no cuentan con el acta de recepción de las obras en el Sistema Digital.

REGIÓN	CODIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO (\$)
Tarapacá	201897130	Ampliación Sistema Electrificación De Colchane	99.676.577
Coquimbo	201427980	Construcción Electrificación Sector Quitallaco	32.060.782
Coquimbo	201428190	Construcción Electrificación Sector Triunfo Campesino	17.311.199
Coquimbo	201887660	Construcción Electrificación Sector El Chilcal, Espiritu Santo	207.796.227
Coquimbo	300068190	Construcción Electrificación Sector El Manzano de Chuchiñi	10.872.509
Coquimbo	201887800	Construcción Electrificación Sector Las Barrancas de Mincha	19.360.502
Bío-Bío	300338430	Ampliación Red Eléctrica Sector La Paz Y Chillancito, Florida	5.665.000
Bío-Bío	201931360	Construcción Electrificación Rural Localidad La Curva	3.482.000
Bío-Bío	201899040	Construcción Electrificación Rural La Antena, Sector Llenquehue	6.090.000
Araucanía	300435710	Instalación Electrificación Rural Varios Sectores 2, Loncoche	45.315.000
Araucanía	300435670	Instalación Electrificación Rural Varios Sectores 1, Loncoche	42.567.000
Araucanía	201893650	Instalación Electrificación Rural Sector Hualapulli Oriente, Villarrica	113.902.000
Araucanía	300350660	Instalación Electrificación Rural Sector Chiguaico Sur, Villarrica	32.182.000
Araucanía	201255700	Instalación Electrificación rural Sector Boroa Central, Tolten	70.110.000
Araucanía	300594370	Instalación Electrificación Rural Sector Campo Lindo, T. Schmidt	30.742.000
Los Lagos	201395620	Habilitación Suministro Energía Eléctrica Sector Colonia Paillaco Mariquina	35.813.000
Los Lagos	201911620	Habilitación Suministro E.e. Sector Llau-llao Alto Camino Vecinal	4.411.000
Los Lagos	201912040	Habilitación Suministro E.e. Sector Llau-llao Camino Coihuinco	4.345.000
Los Lagos	300352770	Habilitación Suministro Energía Eléctrica Sector Putemun III	15.451.000





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

SOBRE SEGUIMIENTO DE LAS
OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL
INFORME FINAL N° 44 DE 2009, DE LA
CONTRALORIA GENERAL

SANTIAGO, - 1 DIC. 2009

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización, esta Contraloría General, procedió a efectuar un seguimiento a la respuesta que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo hiciera, mediante Oficio Ordinario N° 1920, de 24 de abril de 2009, a las observaciones contenidas en el Informe de la referencia, sobre auditoría efectuada al 31 de diciembre de 2008, del Programa de Electrificación Rural (PER), financiado con el crédito N° 1475/OC-CH, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y con aportes del Gobierno de Chile.

El seguimiento efectuado arrojó los siguientes resultados, en relación con las observaciones que en cada caso se indican:

1.- Sistema y Registro Contable

a) Diferencia de \$397.293.000 en la nómina de boletas de garantía vigentes al cierre del ejercicio 2008 registradas en el sistema Methasys con las que se informan en los Estados Financieros.

Al respecto la entidad señala que dicho error se corrigió en el sistema Methasys, lo que fue verificado, por lo tanto, se da por subsanada la observación.

AL SEÑOR
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
PRESENTE
CMB/PJS/

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

b) Transferencia de recursos a la región del Maule por \$454.922.000, en circunstancias que no se habían ejecutado gastos relativos al crédito desde el año 2006.

En su respuesta, la SUBDERE señala que instruirá al personal encargado de procesar las solicitudes de cajas regionales para que verifique la pertinencia de asignar recursos de este crédito a algunas regiones determinadas, tratando de mantener concordancia entre los recursos solicitados al BID y lo que las regiones como gasto han aportado para dichas rendiciones.

Sobre la materia, cabe señalar que en la actualidad, se ha reformulado dicho procedimiento, con el objeto de evitar que situaciones como las descritas se produzcan nuevamente.

c) Pago de \$ 750.069.429, equivalentes a US\$ 1.124.929,78, por cuota de amortización que no aparece informada en los Estados Financieros del período, lo que reflejó una deuda con el BID mayor a la real.

Al respecto, la SUBDERE procedió a contabilizar la amortización a través de un asiento de ajuste, dándose por subsanada la observación.

2.- Honorarios y Viáticos

a) Informes de actividades mensuales entregados por doña Marcela Viveros Garay no se condicen con su contrato para desempeñarse en el Programa de Electrificación Rural.

El Servicio señala al respecto, que, efectivamente, la contratación de la Sra. Viveros para el año 2008, fue para que se desempeñara en el Programa de Electrificación Rural, PER, en la oficina del Bío Bío. No obstante, agrega, que la funcionaria pudo haber contribuido con su labor a prestar colaboración, tanto a dicho Programa como al de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial, PIRDT.

En atención a que en cada informe mensual de actividad presentado por dicha funcionaria durante el año 2008, sólo hace mención a las tareas desarrolladas en el crédito PIRDT, la observación se mantiene, puesto que no existen antecedentes que acrediten la realización de actividades relacionadas con el crédito PER, en concordancia con lo estipulado en el decreto exento N° 15, que la contrató.

b) Resoluciones por concepto de viáticos emitidas con posterioridad a la fecha del cometido.

La SUBDERE responde que producto de la implementación del nuevo sistema de cometidos, la autorización de dicho procedimiento, en algunos casos, se efectuaba con posterioridad a la fecha de éste y que en la actualidad, esta situación estaría regularizada.

Handwritten initials: H, CA





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Al respecto, cabe señalar que en el presente año este programa no presenta cargos por dicho concepto.

c) Viáticos del Programa imputados a la cuenta “Honorarios a Suma Alzada” del Presupuesto Institucional.

La entidad indica en su respuesta que dicha situación se originó producto del ingreso manual del gasto y que en la actualidad el gasto presupuestario es indexado en forma automática por el sistema SIGFE, hecho que no permitiría este tipo de problemas, situación que permite dar por subsanada la observación.

d) Pago de viáticos a don Guillermo Céspedes Chávez, con un grado distinto al cual fue contratado.

El Servicio señala que esta situación puntual se debe a la implementación del nuevo sistema de cometidos, originándose un error en la base de datos, en donde dicho funcionario permanecía con el grado que presentaba el año 2007. Esta situación se normalizó y las diferencias producidas fueron pagadas en el mes de abril del presente año.

Verificada la situación descrita, se da por subsanada la observación.

CONCLUSIONES

En mérito de lo anteriormente expuesto, cabe concluir que la SUBDERE impartió instrucciones e implementó procedimientos que subsanaron las observaciones planteadas en el Informe N° 44 de 2009.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
Patricia Arriagada Villouta
ABOGADO JEFE
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Auditoría Administrativa
Área Administración General y Defensa Nacional

